

03/11/2020

Cauquenes: en prisión queda sujeto que asesinó a su hermana.

Diversas puñaladas principalmente en su pecho fueron las que la madrugada del domingo le quitaron la vida a Claudia Andrea Villenas Vega. El autor fue su hermano Jorge Andrés Vera Vega quien la atacó en plena vía pública y a sólo metros de su casa, para luego darse a la fuga.

En horas de la mañana de este lunes el imputado fue detenido por Carabineros a unos kilómetros antes de llegar a Parral donde caminaba por la ruta principal.

Con diversos antecedentes que dan cuenta de la participación directa del sujeto en los hechos, como la declaración de dos testigos presenciales, la fiscalía formalizó cargos en su contra por el delito de homicidio calificado.



“Se llevó a cabo la audiencia de control de la detención y formalización en contra del único imputado por el delito de homicidio calificado agravado por la circunstancia de parentesco de su hermana ocurrido el domingo en Cauquenes. Se formalizó por el delito calificado de alevosía considerando la evidente desproporción de fuerza y el uso de elementos en desprotección y en desmedro de la víctima y también por el número de lesiones que tenía en su cuerpo. Además se hizo hincapié en la circunstancia del parentesco la cual por una disposición legal no corresponde al delito de parricidio, pero si es una agravante para los delitos de este tipo. Se pidió la medida cautelar de prisión preventiva la que fue acogida en su integridad por parte del tribunal por considerar que su libertad es un peligro para la seguridad de la sociedad, considerando el móvil de comisión, la circunstancia de comisión, la pena asignada al delito, las circunstancias agravantes y también el hecho que el imputado registra anotaciones prontuariales por otros delitos. Por lo tanto, se dispuso su ingreso al centro penitenciario de Cauquenes por el tiempo que dure la investigación que son dos meses”, afirmó el fiscal jefe de la comuna Francisco Ávila quien estuvo a cargo de la investigación.

A pesar de que la defensa de Vera Vega argumentó que la intención del imputado no era causar la muerte de su hermana, el tribunal de garantía no acogió dicha postura y fundamentó su resolución en el testimonio y antecedentes dados a conocer por el Ministerio Público.